



**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021**

**I. OBJETO.**

Hacer constar, en cumplimiento al artículo 311, fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento al Titular de ente auditado por medio de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

**II. LUGAR Y FECHA.**

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, ubicadas en Palacio Municipal No. S/N, Col. Centro, C.P. 47380, en el municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 12:00 horas del 24 de junio de 2021.

**III. OFICIOS DE INTERVENCION.**

La auditoría a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), se comunicó al H. Ayuntamiento, mediante los siguientes oficios:

- **0667/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (orden del acto de fiscalización).
- **0259/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (notificación al personal comisionado).
- **0264/DGVCO/DAOC/2021**, de fecha del 28 de mayo de 2021 (Instrucción).

**IV. PARTICIPANTES.**

**Por el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe:**

- Ing. Leonardo Martin Casillas – Oficial Mayor.

**Por la Contraloría del Estado de Jalisco:**

- Ing. José Antonio Diosdado Martínez – Auditor.
- Ing. Juan Pablo Lozano Gómez – Personal Contratado.
- L.C.P. Johny Efrén Saucedo Rodríguez - Personal Contratado.

**V. HECHOS**

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con los representantes del H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco convocados para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes:

**Hechos**

De la revisión practicada a la documentación del Organismo Operador, se constata que el H. Ayuntamiento de Valle de Guadalupe no ejecutó las acciones autorizadas en el PRODDER 2020, dado que no recibió recurso federal, tal como se menciona en el oficio No. 173/2021, de fecha 08 de junio de 2021, signado por el C. María del Refugio Barba Cutiérrez, presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, el mismo, adjunto a la presente acta.

Por lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría



Contraloría  
del Estado  
de Jalisco

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021**

**AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021**, a los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), correspondiente al ejercicio presupuestal 2020.

**VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento a los servidores públicos con los que se atendió la diligencia.

Por el Ayuntamiento de Valle de Guadalupe



Leonardo Martin Casillas  
Oficial Mayor.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.



Ing. José Antonio Diosdado Martínez  
Auditores



Ing. Juan Pablo Lozano Gómez  
Personal Contratado



L.C.P. Johny Efrén Saucedá Rodríguez  
Personal Contratado

Esta hoja con firmas pertenece al acta de cierre de la auditoría número  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-VALLE DE GUADALUPE/2021